



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA –LA GUAJIRA

SECRETARÍA. Riohacha, abril 26 de 2024.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole el auto anterior se encuentra ejecutoriado, por lo que se encuentra pendiente de continuar con la actuación procesal, esto es fijar fecha para la celebración de la audiencia de trámite y juzgamiento, para darle lectura a la sentencia, ya que se recibieron los alegatos de conclusión en la pasada diligencia. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (26-04-2024)

REF- Proceso Ordinario Laboral de JULIO FIDEL BASILIO ÁLVAREZ contra E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA DE JESÚS DE AVILA DEL MUNICIPIO DE DIBULLA.

RAD. 44-001-31-05-002-2021-00093-00

Auto Interlocutorio

En atención a lo informado por secretaría, se:

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese la hora de las 3:00 p.m. del día catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), para celebrar la continuación de la Audiencia de trámite y Juzgamiento (art. 80 del C. P. Laboral) donde se procederá a dar lectura a la respectiva Sentencia.

SEGUNDO: La diligencia será realizada virtualmente, a través de link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza,

Dora O.